

Premio Concha Espina a periodistas en materia de igualdad entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia de género.

Bases reguladoras para la concesión del Premio Concha Espina, que tiene por finalidad tienen por finalidad reconocer y premiar, tanto las iniciativas y proyectos periodísticos que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o promuevan la erradicación de la violencia de género, como la trayectoria y el esfuerzo continuado de profesionales del periodismo, que hayan desarrollado una labor relevante en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en la erradicación de la violencia de género y su difusión en los medios de comunicación.

## Datos generales

---

Consejería

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Órgano directivo

Direc. General de Inclusión Social, Familias e Igualdad

Clasificación

Bases de Premios

Materia(s)

Becas, ayudas y premios

Servicios Sociales e Igualdad

Tipo de destinatario

Ciudadano

Sujeto a tasas o precios públicos

No

## Requisitos

---

No se han definido requisitos

## Plazos y presentación

---

Plazo de presentación

10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Vías de presentación

Presencial

## Lugar(es) para presentación presencial

Registro Delegado de la Dirección General de Igualdad y Mujer (sito en la calle Castelar, 5, 1º izquierda, Santander 39004) así como en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

## Documentación

---

No se incluyen impresos

## Tramitación y resolución

---

### Órgano instructor

Dirección General de Igualdad y Mujer, a través del Servicio de Igualdad.

### Norma atributiva

Orden UMA/25/2016, de 12 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio Concha Espina.

### Órgano que resuelve

La Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

### Norma atributiva

Orden UMA/25/2016, de 12 de agosto.

### Plazo de resolución

2 Meses

### Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Negativo

Inicio de oficio

Negativo

### Pone fin a la vía administrativa

No

## Recursos

---

### Tipo

ALZADA

### Órgano

CONSEJO DE GOBIERNO

### Plazo

UN MES

## Normativa

---

Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

null

Orden UMA/25/2016, de 12 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio Concha Espina.

null

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

null

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

null